

Acta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente Jueves, 9 de marzo de 2017

Siendo las 15:00 horas del día Jueves 9 de marzo de 2017, según citación, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente, presidida por el Ministro del Medio Ambiente Subrogante, señor Marcelo Mena Carrasco, en las oficinas de este Ministerio.

Asisten también a la sesión los siguientes consejeros:

1. Rolando Chamy Maggi,
2. Patricio Winckler Grez
3. Jonathan Barton
4. Gloria Baigorrotegui Baigorrotegui
5. Felipe Sandoval Pretch
6. Jorge Cáceres Tonacca
7. José Ruminado Cancino
8. Guillermo Espinoza González

Varios.

El señor Ministro Subrogante, señor Marcelo Mena Carrasco da la bienvenida a los asistentes y propone, de acuerdo a lo acordado en la última sesión, nombrar al Secretario del Consejo Consultivo. De esta forma propone al señor Guillermo Espinoza para que pueda asumir esa responsabilidad. Lo anterior es aprobado sin objeciones por parte del resto de los consejeros.

Orden del día.

1. Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Provincia de Curicó

El señor Ministro Subrogante, señor Marcelo Mena, presenta a la señora Maria Eliana Vega, SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Maule, al señor German Oyola, Jefe de la División de Calidad de Aire y Cambio Climático y al señor Roberto Martínez del Departamento de Planes de Descontaminación. Este último, es el encargado de exponer el Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Provincia de Curicó.

El Señor Roberto Martínez señala los objetivos del Anteproyecto e indica que éste se encuentra inserto dentro de los 14 planes de descontaminación comprometidos en el programa de gobierno. Entrega antecedentes sobre el plan, las metas de reducción contempladas, junto con las principales medidas.

El señor Ministro Subrogante agrega como antecedente, que éste corresponde a un plan optimizado ya que el recambio de calefactores es menor que en otros planes, debido a que en los otros planes se tienen cerca de un 40% de recambio de calefactores y en éste se habla de menos de un 20%, esto debido a la condición climática de la zona, pues no hace tanto frío como en las regiones más extremas del sur, y si bien hay problemas con la leña, sólo el 33% de las viviendas la usan, por lo que no es necesario realizar tantos recambios. Por otra parte, añade, la leña seca es prevalente en la región. Señala que por las razones anteriores se decidió recambiar calefactores a leña sólo por calefactores alternativos a la leña. Menciona que el recambio de calefactores en este plan es multiopción. Señala que no hay gran diferencia de precios respecto de combustibles alternativos a la leña, siendo los calefactores que usan combustibles distintos a la leña, económicos en su uso. Agrega además, que el programa de aislación térmica de viviendas esta disponible y ha sido beneficioso.

El señor Ministro Subrogante explica a los consejeros, cómo se realiza el sistema de recubrimiento térmico, con una muestra de panel aislante y destaca que la vivienda se valoriza y genera además mucha actividad económica por los trabajos realizados en las viviendas.

El señor Ministro Subrogante se refiere luego a la metodología para la elaboración del Análisis General de Impacto Económico y Social efectuado al anteproyecto de plan de descontaminación, y que se les puede hacer llegar a los consejeros para que conozcan los antecedentes. Señala que esta metodología está basada en una de la EPA, la Agencia de Protección del Medio Ambiente de Estados Unidos, que correlaciona distintas concentraciones de material particulado con efectos en salud, considerando los indicadores de salud locales, para poder por ejemplo, ver que por cada 10 mg de MP anual aumenta la mortalidad prematura en 1%, y por tanto, se puede estimar cuantos casos se evitan de mortalidad prematura. Menciona que se tiene valorizado cuanto cuesta la mortalidad prematura con una metodología que fue desarrollada con el Ministerio de Desarrollo Social, que incorpora variables como por ejemplo, las consultas de urgencia, los ataques de asma, entre otros.

El señor Ministro Subrogante señala que éste es el plan de descontaminación número 12, de los 14 comprometidos en el Programa de Gobierno. A la fecha 11 planes han tenido pronunciamiento favorable en el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad de los cuales 6 están vigentes, 3 esperan el visto bueno de la Contraloría General de la República y 2 se encuentran en el trámite de firma de los ministros respectivos, por tanto estamos en camino para aprobar los 14 planes comprometidos. Informa que próximamente se presentará el anteproyecto del plan del Gran Concepción,

El señor Ministro Subrogante le da la palabra a la señora Maria Elena Vega, SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Maule quien señala que desea transmitir su experiencia con el desarrollo del plan de descontaminación atmosférico (PDA) de Talca y Maule, el cual entró en vigencia el año 2016 y que se considera como exitoso.

Señala que en un inicio las personas estuvieron reticentes a las medidas propuestas por el plan, pero el balance a la fecha es que ha sido un total éxito, ya que logró una reducción considerable del material particulado. Señala que con la entrada en vigencia del PDA de Talca y Maule la gente ha adoptado cambios por voluntad propia. En el caso del PDA de Curicó, que abarca 6 comunas, indica que la intención es minimizar la descontaminación en la región, haciendo un ejercicio similar a lo que fue el proceso de Talca. Señala que ha sido más sencillo en Curicó debido a la experiencia acumulada con el trabajo realizado en el marco del PDA de Talca. Agrega que el año pasado se logró disminuir la contaminación en Talca, no así en Curicó, debido a que no tiene plan. En otros lugares de Chile también hubo alzas, pero Talca no la tuvo. Apunta a que la diferencia la hizo el plan de descontaminación vigente en Talca y Maule, respecto del cual se tiene una población siempre atenta a la autoridad y a todo lo que ella direcciona. Por otra parte, el servicio público es muy competitivo en el trabajo y desarrollo de este plan y visualiza que aprobándose éste se repetirá la misma situación debido a que los distintos actores, como los municipios y la sociedad civil organizada, se encuentran comprometidos con el proceso.

El señor Ministro Subrogante señala que para el Programa de recambio de calefactores contemplado en el plan de descontaminación de Curicó, fueron aprobados \$2.500.000.- por parte del Gobierno Regional. Los calefactores serán entregados en 3 comunas, Linares, Talca y Curicó. Los beneficiados podrán elegir entre pellets, parafina o gas. Agrega que el trabajo ha sido muy bueno ya que se ha sofisticado la industria de calefacción. Hoy día el primer vendedor de calefacción certificado es Toyotomi, ya que las empresas de calefacción entienden que lo que venden es calefacción, no combustible. Y así otras empresas se están abriendo al mercado sustentable y haciendo inversiones. Como consecuencia de la aplicación de este programa las empresas han desarrollado productos competitivos para adaptarse a las nuevas condiciones exigidas, por tanto su implementación viene acompañada de una economía de la calefacción sustentable.

El señor consejero Rolando Chamy consulta por lo que se presenta como "línea base", ya que se supone que ésta se construye en ausencia de plan, sin embargo la línea base manifiesta un descenso. Le llama la atención que la Sra. Seremi del Medio Ambiente indique que la zona aumentó en contaminación y sin embargo la línea base baja por sí misma.

El señor Ministro Subrogante señala que se debe considerar la vigencia de los impuestos verdes, los que ya presentan medidas que por sí mismas limpian las industrias, independiente de la existencia del plan. Por otra parte, la norma de emisión de calefactores, causará que el recambio de calefactor sea sólo por calefactores certificados, lo que como consecuencia generará menos contaminación, además están vigentes otras normas de emisión de carácter nacional como las de vehículos, los que son cada vez son más limpios.

El señor consejero Felipe Sandoval pregunta si existe información sobre los otros planes que han operado en otras ciudades en relación a su evaluación respecto de la

implementación y funcionamiento de estos. Expresa además, con respecto a los efectos en salud, que los planes de descontaminación deberían disminuir el gasto en salud, por lo que se podría decir que con cada plan de descontaminación se le está aumentando el presupuesto al Ministerio de Salud y éste debería poder hacer más y mejores cosas, sin embargo, la realidad es que el Ministerio de Salud siempre requiere de presupuesto. Propone lo anterior como ejemplo de evaluación económica de un plan, para así llevarse a otras áreas y que sea considerado en la evaluación económica mencionar los impactos en cada una de las áreas.

El señor Ministro Subrogante señala que a la fecha existe un balance de los últimos 3 inviernos con implementación de otros planes. Se ha notado que el efecto en salud es inmediato pero no duradero, ya que de continuar tomando la misma medida no mejorará la calidad del aire en los próximos años. Hay un momento en que las medidas paliativas no surten efectos y se vuelven necesarias las medidas estructurales. Por ejemplo, si miramos el caso de la Región Metropolitana, lo que se logró hasta el 2014 fue lo que se había proyectado con el plan anterior. Lo anterior es complejo porque involucra temas culturales y cada región tiene sus particularidades que se deben atender. En el caso de la salud en las ciudades sur, existe evidencia de la reducción de consultas de urgencia por emergencias respiratorias, que se logró a partir de la reducción de emisiones en dichas ciudades.

El señor consejero Patricio Winckler consulta sobre la información que se utilizó para generar la línea base del plan, ya que por lo que entiende sólo hay una estación de monitoreo para un área de 45km². A propósito de lo anterior y comparando con la situación de la Región Metropolitana, consulta si es suficiente una sola estación monitorea. En segundo lugar, consulta sobre las medidas que se inician el 1 de abril y terminan el 31 de agosto de cada año, por ejemplo, las quemas agrícolas. Al respecto consulta si existe una medida que considere esta contingencia para suavizar el peak de quemas que se podría dar en fechas cercanas al inicio y final de la prohibición. En tercer lugar, pregunta acerca de considerar algún plan para el reciclaje de los artefactos que sean dado de baja con el programa de recambio de calefactores. Finalmente, consulta si en el caso de que las proyecciones del plan no se cumplan, si existe la posibilidad de modificar el plan sobre la marcha, ponerlo más restrictivo o tomar medidas complementarias.

El señor Roberto Martínez señala que con respecto a las estaciones de monitoreo, en el caso de la Región Metropolitana, con 4 de dichas estaciones fue suficiente para obtener la información requerida. Agrega que, en este caso, tomando en consideración el movimiento de masas de aires, se puede plantear que 1 estación de monitoreo resulta suficiente. Menciona que si llevamos a número de habitantes, en el caso del valle de Curicó son 200 mil habitantes por estación de monitoreo, lo cual, haciendo la relación proporcional con la Región Metropolitana, determinaría que debiera haber 40 estaciones de monitoreo en esta última región. Sin embargo, señala que considera que las condiciones actuales representan muy bien la situación, ya que lo que ha representado la estación ha sido homogéneo y consistente en el tiempo.

El señor Ministro Subrogante indica que, en caso del valle central, los 2 planes que están vigentes abarcan más de 1 ciudad, lo que es positivo, ya que esto es una gran cuenca que se relaciona; lo que pasa en Rancagua llega a Santiago. Sobre la prohibición de las quemas entre el 1° de abril al 31 de agosto, la intención de este Ministerio es trabajar porque se prohíban todas las quemas, no es una buena práctica agrícola perder suelo, liberando carbono orgánico, pero evidentemente si no lo hacemos de forma gradual la gente no lo entenderá. Si se prohíbe inmediatamente se van a generar irregularidades con las quemas. Respecto al programa de recambio de calefactores, estos se chatarrizan. Señala que la Contraloría General de la República fiscaliza lo anterior y se debe asegurar de que esos equipos no se ocupen más. Por último, señala que el desempeño de este plan debe ser evaluado cada 5 años y en el caso de que no se cumplan los objetivos se debe reformular con nuevas medidas.

El señor consejero Guillermo Espinoza señala que debe existir un reconocimiento al Ministerio del Medio Ambiente por su capacidad de generar planes, los cuales significan un beneficio para el país. Además, indica que existen dos temas relevantes en el marco de este plan, el primero tiene que ver con aspectos culturales ya que el constante olor a humo en la región ha empezado a ser un problema. Si bien se podrían realizar mediciones por largos periodos de tiempo para tener indicadores confiables, las acciones se necesitan en este minuto. Por tanto, debe existir un seguimiento y ajuste sobre la base de los resultados de aplicación de medidas de este plan, que permita en el corto, mediano y largo plazo ir ajustando todo a las necesidades que se presenten. En segundo lugar, señala que sería positivo avanzar con medidas que potenciaran la sinergia, por ejemplo, uno de los grandes residuos en la región son las podas de las viñas, residuos que son quemados, sin que sean transformados a pellets, por tanto sería positivo direccionar el plan para que las medidas sean parte de un sistema. Si es posible construir esas sinergias se aumentarían los beneficios de este plan.

La señora María Eliana Vega, SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Maule señala que como servicio están atentos a lo que hace cada servicio público de la Región con el objetivo de fiscalizar que cumplan con sus obligaciones ya que están obligados a cumplir lo que señala el plan. Menciona que año a año se realiza una rendición a la comunidad de lo hecho mediante la Cuenta Pública, lo que permite que los ciudadanos fiscalicen constantemente y exigen resultados. El en caso del plan de Talca y Maule, se ha involucrado a la gente de tal modo que incluso son ellos mismos quienes realizan las denuncias cuando observan malas prácticas o conductas que transgreden el plan. Señala además, que hacen grandes esfuerzos en recambiar sus calefactores porque se ha adquirido conciencia de lo contaminante que son los antiguos artefactos. Sobre la sinergia que se pide, indica que es posible decir que en la región del Maule ya se dan casos en que ésta se desarrolla en los términos que se señala. Menciona que por ejemplo, en la Viña San Pedro, los desechos de poda lo transforman en energía, lo cual equivale al consumo de 5.000 viviendas.

El señor Ministro Subrogante agrega sobre el tema de la prohibición del uso de leña, que en el caso de esta región se debe considerar que la leña es gratis, por tanto al plantear la prohibición de ésta se presentan otras dificultades.

El consejero señor Jorge Cáceres plantea como relevante reforzar algunas cosas. En primer lugar mejorar la información. En el caso de la responsabilidad o participación de los sectores empresariales en la contaminación, le llama la atención la contribución del polvo fugitivo al MP2,5, que sea cercana al 30%, en circunstancias que las comunas en cuestión no corresponde a un área muy industrializada. Se encuentran disponibles como sector para analizar los números al respecto. Por otra parte, no está recogido el tema de las quemas agrícolas y el efecto de los incendios forestales. Los episodios complejos como los que se vivieron hace algunas semanas indican que se deben ponderar adecuadamente. Es importante trabajar este tema dado que en el alcance anual es importante de considerar. Por otra parte, todos los elementos que aporta la línea base, estimación y valorización de costos en el Análisis General de Impacto Económico y Social, son buenas estimaciones y esperamos que estos números tengan la mayor validez posible. Menciona que algunos elementos relacionados con la coherencia se están aplicando con los impuestos verdes. Señala además, que se deben revisar las normativas para SO₂, como precursor de material particulado fino y hay varios elementos que se podrían optimizar, por ejemplo, las compensaciones. Éstas están limitadas a los proyectos que ingresan al sistema y eventualmente hay un potencial que puede aprovecharse, respecto a compensaciones que no necesariamente tiene que ver con el ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental de un proyecto, particularmente en zonas donde hay uso masivo de leña para calefacción.

Además, el consejero señor Cáceres señala que es necesario que el tema de los subsidios de reacondicionamiento término se alineen para que exista sinergia ya que se considera que la estimación de 20.000 calefactores esta subestimada para las necesidades. Además es necesario que la certificación de estufas se pueda abordar también, ya que se presentan dudas sobre la calidad de la certificación.

El señor Ministro Subrogante responde que se ha respetado la metodología de inventario de emisiones al momento de recoger los datos respecto del polvo fugitivo. Además agrega que el Ministerio debe decir claramente cuáles son las medidas de autocuidado y no dejar esa interpretación abierta. Sobre la coherencia, el plan considera normas de caldera de carácter nacional. Ésta se esta desarrollando y equivale a lo que se señala en el plan. Sobre el impuesto verde, expresa que para efectos del plan sólo se valora lo aportado por el plan. Respecto al tema de los subsidios, el Ministro (S) indica, que el desajuste que se observa en recambio de calefactores y revestimiento se debe a que ya existe un programa de revestimiento de viviendas el cual se llevará a cabo de todas formas por parte de otros servicios públicos. Explica que debido a eso no coinciden los números de viviendas con el número de subsidios que se entregarán en el marco de este plan.

La consejera señora Gloria Baigorrotegui, interviene y señala sus observaciones. La primera tiene que ver con las prácticas sociales, y señala que se debe partir del supuesto de que siempre que se construyen medidas éstas deben ir alineadas con las prácticas sociales de una comunidad y puede que estas no necesariamente se acoplen con los objetivos del plan, ya que pueden existir medidas que requieran cambiar determinadas prácticas. Observa que no hay medidas que estén dirigidas a las prácticas. Considera la consejera que la brecha entre la medida del plan y el cambio de conducta es muy grande, y tendría que estar mediado por una dimensión educativa. Por ejemplo, las medidas estructurales como reacondicionamiento térmico de viviendas y cambio de calefactores pueden presentar problemas. Una cosa es prohibir y otras es decir cómo se cambian las prácticas. En el caso de las fuentes móviles es distinto, ya que hay una actitud de la gente que está alerta y cambiando. Propone la consejera poner la práctica delante del cambio “artefactual”, para que las personas se sientan parte de los cambios, que no son individuales de cada casa, sino que tienen que ver con cambios de prácticas cotidianas, por cuadra y barrio. Existen muchas iniciativas para ver qué hacer en esta línea. En ese sentido puede haber medidas de educación en ciencias ciudadanas y considera que a los planes les falta esa mirada.

Luego la consejera se refiere a las tablas de compensación para proyectos nuevos y señala que no se ha considerado si el proyecto nuevo es coherente con el plan. Menciona por vía de ejemplo, una nueva termoeléctrica, y se pregunta si el ingreso de ésta es coherente con los objetivos del plan a pesar de que haya una compensación de emisiones que se consideran equivalentes.

Por último, la consejera señala que debe analizarse la situación de las áreas verdes, y en particular de las ciclo vías, pues su instalación puede no ser viable si se considera la contaminación que hay en el lugar.

El señor Ministro Subrogante se refiere a las prácticas, y a que el Ministerio también está esperando cambios culturales profundos. Señala que estos cambios son posibles de evidenciar a partir de la experiencia con los planes de descontaminación anteriores, particularmente en Temuco y Coyhaique. Menciona que se comienza a visualizar que en lo cotidiano ya se están implementando las prácticas propuestas y los esfuerzos para adaptarse a esta nueva realidad, considera que se está viendo un cambio cultural. Indica que este año el Ministerio hará una campaña para aportar a esto y menciona la campaña de educación fuerte que se ha evidenciado cuando han existido episodios críticos y la gente cambia en sus actitudes y exige mayores medidas.

La señora María Elena Vega agrega que el Ministerio sabe que los cambios no son instantáneos, sin embargo, se han visto cambios. Señala que se trabaja mucho con las juntas de vecinos, educándolas para que trabajen en sus localidades. Además, se mantienen alianzas con otros actores como el MINVU y el programa Quiero Mi Barrio. En este sentido, los municipios también son aliados y solicitan se trabaje en conjunto.

El señor consejero Rolando Chamy destaca que todos los esfuerzos para elaborar nuevos planes de descontaminación han sido posibles porque se está midiendo. Esto

se debe valorar mucho, ya que lo que no se mide no se puede mejorar. En este sentido hay que ser rigurosos al medir los impactos, no sólo medirlos, sino que también mostrarlos, incluso los impactos no buscados. Por otra parte, señala que dadas las medidas dispuestas en el plan, no le cabe duda de que se van a reducir los gases efecto invernadero, lo que debe medirse y mostrarse como otro beneficio del plan.

El señor consejero José Ruminado plantea que nuestro país tiene un Estado pequeño y es recurrente que al momento de la implementación y fiscalización de una determinada política pública son los trabajadores a cargo de esto, los que presentan mayores problemas en el plano de la capacitación y de cobertura suficiente para hacer este trabajo. Consulta sobre si existe una idea de capacitar o algún estudio que diga que los fiscalizadores están capacitados o se va a contratar a más personas para realizar esta fiscalización. Considera necesario tener certeza sobre si quienes van a implementar o fiscalizar este plan, tienen las herramientas para hacerlo. Cree que es un problema que no haya cobertura suficiente que permita realizar una correcta fiscalización.

El señor Ministro Subrogante señala que debido a que la fiscalización debe hacerse en la noche esto significa efectivamente que deban pagarse horas extras a los funcionarios que las realicen. Agrega que el solo hecho de decretar episodios tiene un efecto más grande que el control de las medidas. La fiscalización no es lo más relevante sino que decretar medidas de restricción. En el caso de que tuviéramos 1.000 fiscalizadores, tendríamos tanto gente a favor como en contra por el gasto de recursos. Es por esto que el Ministerio tiene que encontrar un balance entre ambos puntos. Es un aspecto que se tiene muy presente, ya que en general el tema de las horas extras no ha sido fácil. Señala que lo anterior es un tema que aún está pendiente.

El Consejo, acuerda por unanimidad de los presentes y sin perjuicio de manifestar su acuerdo en general con el plan consultado, que las observaciones y opiniones vertidas por cada uno de ellos durante la sesión sean tenidas como la opinión del Consejo Consultivo sobre el Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Provincia de Curicó (**Acuerdo N° 1/2017**).

2. Anteproyecto de Revisión de la Norma de Emisión Aplicable a Motocicletas

El señor Ministro Subrogante presenta a la señora Nancy Manríquez, profesional de la División de Calidad del Aire y Cambio Climático, quien expone respecto de las modificaciones que se proponen en el anteproyecto en consulta, referidas a la Norma de Emisión Aplicable a Motocicletas.

El consejero señor Felipe Sandoval consulta por qué se abre un espacio de 12 meses para la implementación de esta norma.

El señor Ministro Subrogante señala que esto sucede de acuerdo al principio de gradualidad y de acuerdo a lo que señala la organización mundial de comercio. Se debe dar espacio de meses para su implementación.

El señor Rolando Chamy pregunta de qué forma se estima el beneficio de esta norma para la reducción de gases de efecto invernadero.

El señor Ministro Subrogante responde que se genera un ahorro en combustible y valor social. Se desarrolla un costo del valor carbono y el valor social que se ocupará para medir lo anterior. Se considera el ahorro de combustible. Está calculado como un valor ambiental. En tanto el combustible ahorrado por mayor eficiencia del vehículo.

El señor Rolando Chamy consulta si ese valor es por concepto de daño ambiental o por lo que se ahorra en mitigación.

El señor Ministro Subrogante responde que de acuerdo al daño o la externalidad negativa es como se valoriza.

El señor Patricio Winckler consulta el por qué el Estado subvenciona el cambio de estufas y no el cambio de motocicletas.

El señor Ministro Subrogante responde que el impacto del recambio de estufas es muy alto en comparación con el que existiría en el caso de las motos.

La señora consejera Gloria Baigorrotegui agrega que se debe también a que es una valorización distinta. Existen mayores alternativas al uso de las motos disponibles.

El señor Patricio Winckler menciona que en la última sesión se había propuesto la posibilidad de tener una reunión previa del Consejo donde se introduzcan los temas en consulta, para poder tener una opinión con más elementos.

El señor Ministro Subrogante expresa que, como es lo usual, los documentos que acompañan a los anteproyectos les serán entregados en forma previa.

Terminado el debate el señor Ministro Subrogante solicita la opinión del Consejo sobre el anteproyecto de revisión de norma de emisión en consulta. Los consejeros acuerdan que sus observaciones se tengan como la opinión del Consejo Consultivo sobre el anteproyecto consultado (**Acuerdo N°2/2017**).

3. Objetivos de Desarrollo Sustentable, ODS.

El señor Ministro Subrogante presenta al señor Rodrigo Pizarro, Jefe de la División de Información y Economía Ambiental, quien presentará el tema de los Objetivos de Desarrollo Sustentable, ODS.

El señor Rodrigo Pizarro contextualiza a los consejeros sobre el tema, señalando que los ODS se construyen a partir de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas en materia de desarrollo sustentable. Señala que se han propuesto 17 objetivos que los países han aceptado para coordinar sus esfuerzos de desarrollo del presente al año 2030, los cuales son sustancialmente distintos a los objetivos del milenio.

Menciona el señor Pizarro que en este contexto se ha definido desarrollar procesos participativos para dialogar con la sociedad civil e ir fijando estos objetivos de acuerdo a la particularidad de cada país. Dentro de los objetivos hay 4 que son específicamente ambientales y la Presidenta de la República dispuso la creación de un consejo para coordinar lo anterior. Menciona que actúa como secretaría técnica el Ministerio de Desarrollo Social y para facilitar este proceso, se optó por crear tres comisiones de trabajo; una social, una económica y una de medio ambiente.

Señala que, en el caso del Ministerio del Medio Ambiente, se propone una mesa de coordinación social para velar por el trabajo participativo. Propone que sea coordinada por los Jefes de División del Ministerio del Medio Ambiente y el Consejo Consultivo. De esta forma, el Consejo Consultivo será informado en sus reuniones sobre el quehacer de los ODS. Pide que se sienta con libertad para acceder a todos los documentos.

El señor consejero Jonathan Barton consulta si existe un informe sobre Chile y las Metas del Milenio. Por otra parte, le parece complejo elaborar metas con un sistema de participación tan amplio y pregunta cómo se hará aquello. Le preocupa que en ese camino puedan pasar años para formular metas, y que se termine en reuniones permanentes sin resultados. En otro aspecto, señala que el Ministerio de Salud no está dentro de los ministerios que coordinan y considera que es un actor fundamental para la implementación de los ODS. Cree que con los ODS las cosas puedan ser peor que con las metas Milenio, en el sentido de que todo será más confuso, no habrá definición alguna, y no será claro en qué escala y de qué forma se involucrará la Administración Pública. Señala también que el Ministerio de Hacienda tiene un rol fundamental, sin embargo es el Ministerio del Medio Ambiente quien hará los esfuerzos y es quien tiene menos recursos para concretarlos. Además señala que el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad debería estar liderando este proceso.

El señor Rodrigo Pizarro señala que comparte las preocupaciones del consejero. Menciona que desde el punto de vista de las Naciones Unidas no es arbitrario que las metas sean tan amplias. El punto central en esta discusión es cómo se aprovechan las metas como mecanismos efectivos para generar desarrollo, lo cual depende de cada país. La Presidenta de la República optó por un pequeño comité para hacer más factible la implementación de la agenda. La secretaría ejecutiva la ejerce el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio del Medio Ambiente actúa apoyando este proceso. Señala que el Ministro ha decidido fortalecer la institucionalidad que ya existe, como el Consejo Consultivo Nacional y los Consejos Consultivos Regionales, y no crear una nueva institucionalidad. Sobre los indicadores, dado que las metas son ambiguas los indicadores tienden a serlo también. El Ministerio del Medio Ambiente es el

coordinador de los objetivos y es también el coordinador de los indicadores. Señala que la idea es generar en el transcurso del año un informe sobre los indicadores que ya existen para aprovechar la información y generar medidas. Alude a que muchas de las metas son ambiguas y no basta con los indicadores recomendados. Va a ser necesario crear nuevos indicadores específicos para el caso chileno. Señala que lo fundamental es fijar las metas que sean más adecuadas.

El señor consejero Patricio Winckler expresa que en dos ocasiones el señor Pizarro ha mencionado que el Consejo Consultivo tendrá que tomar decisiones, pero el consejo es consultivo y no toma decisiones.

El señor Rodrigo Pizarro señala que en este caso la propuesta es que mantengan el rol consultivo pero también pueda tomar decisiones conjuntas respecto a algunos aspectos de este proceso.

El señor consejero Guillermo Espinoza agradece que se pida la intervención del Consejo Consultivo en temas estratégicos. Señala que ésta es una buena oportunidad de apoyar un proceso relevante. Comenta que le parece bien que las Naciones Unidas propongan metas vagas, pues eso permite creación propia. Cree que si el país puede diseñar sus metas es mejor.

El señor consejero Rolando Chamy comparte lo señalado por el señor Espinoza. Sin embargo, cree que lo que se propone no sería una nueva función del Consejo Consultivo propiamente tal, sino que se aprovecharía esta configuración para participar en la mesa.

La señora consejera Gloria Baigorrotegui reflexiona sobre el proceso de deliberación al interior del Consejo Consultivo, y se pregunta sobre la forma en que se espera se formen los consensos y como se espera que se manifiesten los disensos. Respecto a la propuesta, señala que si el Consejo Consultivo puede influir en quien es convocado no es una atribución menor.

El señor Rodrigo Pizarro aclara que no es la idea que el Consejo Consultivo decida sobre las metas, sino que éste órgano pueda velar por una amplia participación. Lo que se pide es que el Consejo vele por una participación amplia de la sociedad civil.

El señor consejero Jonathan Barton manifiesta su extrañeza con el tema, pues la participación no tendrá por objeto definir las metas, y pregunta ¿Quién las define entonces? ¿Qué sentido tendrá la participación?

El señor Rodrigo Pizarro responde que se va a acoger la participación de la sociedad civil en su conjunto, no de este equipo en particular. Explica que el rol del Consejo Consultivo, conforme a la propuesta del Ministerio, será velar porque la participación sea efectiva y eficiente y no algo que no quede en nada.

El señor Ministro Subrogante señala que al Consejo Consultivo se le pueden consultar los objetivos y metas en una sesión en particular y solicita al señor Pizarro que a la próxima sesión ordinaria se pueda contar con un documento que aclare el rol del Consejo Consultivo en los ODS, y aprovecha de comunicar que habrá una sesión extraordinaria el 20 de marzo en curso, oportunidad en que se conocerá en forma anticipada la cuenta pública del Ministro.

Se cierra sesión a las 17:30 horas.

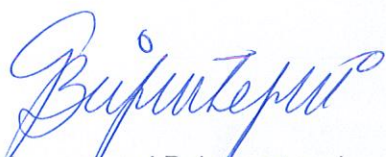


~~Marcelo Mena Carrasco
Ministro (S) del Medio Ambiente~~

Rolando Chamy Maggi
Representante de los científicos

Patricio Winckler Grez
Representante de los científicos

Jonathan Barton
Representante de los centros académicos independientes



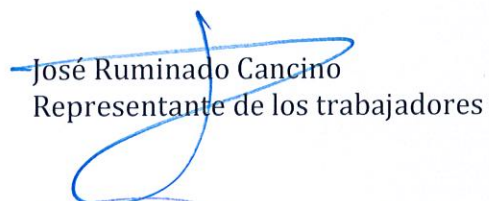
Gloria Baigorrotegui Baigorrotegui
Representante de los centros académicos independientes



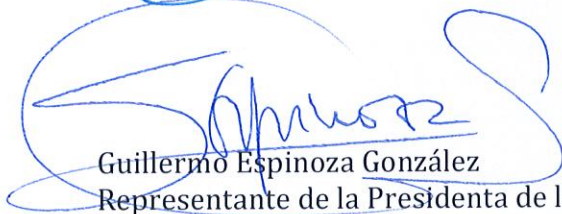
Felipe Sandoval Precht
Representante del empresariado



Jorge Cáceres Tonacca
Representante del empresariado



José Ruminado Cancino
Representante de los trabajadores



Guillermo Espinoza González
Representante de la Presidenta de la República
Secretario del Consejo